

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión. Suscríbese en la imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado. Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

Presidencia del Consejo de Ministros  
S. M. el Rey Don Alfonso XIII  
(q. d. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias, Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, con quienes no se ha producido en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1470  
Minas. Anuncio  
Transcurrido el plazo por el cual queda firme el decreto de este Gobierno de fecha 29 de Abril último, publicado en el Boletín oficial del 3 de Mayo, por el que se cancela el expediente de registro de la mina de diez pertenencias de hierro denominada «Flor de Israel» núm. 1.161, sita en término de Dosaguas, y denunciada por D. Joaquín Cabré Nolla, con esta fecha se acordó dejar franco y registrable el terreno que ocupa la expresada mina.  
Lo que, en cumplimiento de lo que previene la ley y reglamento, se hace público por el presente anuncio para conocimiento de aquellas personas a quienes pueda interesar.  
Tarragona 6 de Junio de 1919.—  
El Gobernador, Rogelio Soler

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1471  
DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA  
Anuncio  
Habiendo sido aprobada por el Sr. Subpropietario la nómina del 100 por formación de matrícula de industrial del año 1915, que, conforme a lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 5.º del respectivo Reglamento, corresponde percibir por mitad a los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos, por el presente se hace saber a los interesados que desde el día de mañana y dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el presente periódico oficial, estará abier-

de pago semestral. Depositaria: pagaduría de esta Delegación de Hacienda, todos los días laborables de nueva cuenta, donde podrán presentarse los señores que en dicho año desempeñaban aquellos cargos que, en funciones de los mismos, confeccionaron la matrícula para el referido año.  
Tarragona 6 de Junio de 1919.—  
El Delegado de Hacienda, José Vázquez Lasarte

### JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE TARRAGONA

ANUNCIO  
Por el presente se hace público que el día 23 de los corrientes, a las diez de la mañana, bajo la presidencia de la Comisión nombrada al efecto y con asistencia de Notario, tendrá lugar en el Salón de Sesiones del domicilio de esta Corporación, Oriente, 2, el sorteo público para la amortización de 103 obligaciones del Empréstito de esta Junta, en conformidad a las bases aprobadas por la Superioridad, en esta Tarragona 5 de Junio de 1919.—  
El Presidente, Anselmo Cinach.—  
El Secretario-Contador, Francisco Izart

### EDICTO

Contribución rústica.—Primer trimestre de 1919.  
Don Manuel Bardí Gil, Agente ejecutivo de la zona del Gandesa, certifica: Que por débitos de dicha contribución correspondientes al expresado trimestre, instruyó expediente de apremio, contra D. Juan Camisón Canalda, a quien le fueron embargadas:  
Una finca rústica situada en este término municipal y partida llamada Sendreta, compuesta de yermo con unos pligos, de cuatro hectáreas, seis áreas, 92 centiáreas, 99 céntimos.  
Otra finca rústica situada en el propio término y partida Coma den Bonet, de 12 céntimos de jornal.  
En su consecuencia, con fecha de hoy he dictado la siguiente providencia:—Conforme a lo preceptuado en el art. 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente para que en el término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de sus

fincas embargadas; bajo apercibimiento de salirlos a su costa.  
Y como no conste que el deudor tenga en esta localidad persona que le represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos de procedimiento administrativo de apremio, conforme a los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fijese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde del duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.  
Gandesa 28 de Mayo de 1919.—  
Manuel Bardí, Subdelegado

### Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal de ALCANAR durante el cuarto trimestre del año de 1918

Día 1.º de Octubre.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los Boletines oficiales.—El Ayuntamiento adoptó los siguientes acuerdos: 1.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Gobernación concediendo permiso a D. Ramón Matamoros Matamoros para ensanchar la puerta de su casa de la calle del Mar, núm. 63, y colocar en ella un balcón, y a D.ª Rosa Obiol para construir una pared en la calle de Lepanto del barrio marítimo de esta ciudad.—2.º Costear los gastos que ocasiona la fiesta religiosa de San Miguel cuando se levante la prohibición para celebrar fiestas.—3.º Fijar el precio del pan para la venta en sesenta céntimos el kilo.—Y 4.º Que se pida al Sr. Gobernador civil de esta provincia un vagón de hatería cada diez días, por ser esta la cantidad mínima que se necesita para el consumo de esta ciudad.  
Día 8.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los Boletines oficiales.—El Ayuntamiento acordó: 1.º Aceptar la proposición que el contratista del fluido eléctrico para el alumbrado público, fórmula para que el Ayuntamiento se encargue del recambio de las lámparas, rebajándose en el precio del fluido la cantidad de 200 pesetas anuales, que se calcula el coste de aquel recambio, y que el señor

Alcalde se encargue de obtener que en el primer año sea superior la rebaja en el precio del fluido para proceder al recambio de todas las lámparas que se hallan en mal estado.—2.º Que así mismo se formulen por la Alcaldía en nombre del Ayuntamiento todas las reclamaciones que procedan contra las deficiencias en el alumbrado público.—3.º Que durante el tiempo que persista la epidemia gripal, luzca el alumbrado toda la noche, mediante la indemnización que proceda entregar al contratista.—4.º Autorizar a la Alcaldía para que adopte las medidas conducentes a que no falte pan y a que éste se venda a 60 céntimos el kilo.  
Día 15.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los Boletines oficiales.—El Ayuntamiento acordó: 1.º Darse por enterado del telegrama en que el Sr. Diputado a Cortes por este distrito anuncia la remisión de varios efectos y desinfectantes para la campaña sanitaria que el Ayuntamiento verifica contra la epidemia de la gripe.—2.º Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobernación favorable a la concesión de licencia a D. Enrique Sancho Casals para colocar la puerta de la casa de su propiedad, sita en la calle de San Pedro, núm. 34, de modo que abra hacia afuera, pero con las condiciones de que quede dentro de la fechada una vez abierta, para no interrumpir el paso por la acera.—3.º Expedir una patente a favor de cada uno de los acarreadores de agua a la población limitando su número a doce en cuatro portahora, pudiendo ser ampliado aquél según las necesidades de la población, y teniendo dichos proveedores la obligación de prestar el servicio siempre que haya necesidad del mismo.—4.º Aprobar el arrendamiento propuesto por la Junta local de primera enseñanza de un piso de la casa núm. 9 de la calle del Palacio para instalar las dos escuelas de niños, creadas en esta ciudad por Real orden del 14 de Agosto último, y pedir al Sr. Gobernador civil de la provincia excepción del concurso para dicho arrendamiento, por no existir en la población otro local en condiciones adecuadas.  
Día 22.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los Boletines oficiales.—Se acordó: 1.º Aprobar los dictá-

menes de la Comisión correspondiente proponiendo la concesión de permiso a D. Andrés Gil Chimenó para elevar un piso en la casa de su propiedad, sita en la calle de Prim, núm. 26, y a D. José Ulldemolins Royo para reedificar la pared de la fachada de su casa, sita en la calle de las Parras, núm. 10.

—2.º Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y la Junta municipal de esta ciudad durante el tercer trimestre del año actual, para su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia.

Día 29.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los *Boletines oficiales*.—Se acordó: 1.º Acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Uldecona de que se excluyan del alistamiento de esta ciudad a los mozos nacidos en la misma, Isidoro Zorraquino Catalán y Joaquín Garid Grau, por tener mejor derecho a figurar en el alistamiento de aquella población, de la que sus padres son vecinos.—2.º Solicitar de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Buenavista de Madrid la exclusión del alistamiento de aquella Sección para su inclusión en el de esta ciudad, del mozo Isidro Martínez-Aguado y Guerra, por ser sus padres vecinos de ésta.—3.º Adherirse a la celebración del Congreso Nacional de Pesca Marítima que ha de celebrarse en Madrid en el próximo mes de Noviembre; autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que concurren sus ocupaciones se lo permiten.

Día 5 de Noviembre.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los *Boletines oficiales*.—El Ayuntamiento acordó: 1.º Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo el pago de la cuenta de 20.35 pesetas presentada por Vicente Obiol, por el blanqueo de los locales destinados a las Escuelas de niños, recientemente creadas.—2.º Adherirse a la campaña que realice la Cámara Agrícola de Tortosa en defensa de los intereses de los olivereros de la comarca.

Día 12.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los *Boletines oficiales*.—El Ayuntamiento acordó: Invitar al Sr. Diputado a Cortes por este Distrito, D. Manuel Kindelán, para que ostente la representación de esta Corporación municipal en el Congreso Nacional de Pesca Marítima que ha de celebrarse en Madrid el 17 del actual mes.—2.º Autorizar al señor representante del Ayuntamiento en Tarragona, D. Juan F. Montañés Miralles, para hacer efectivo el donativo de 200 pesetas que el Ilustre Sr. Gobernador civil de la provincia concede a esta Corporación municipal con destino a atenciones sanitarias, y expresar a dicha Autoridad gubernativa el testimonio de gratitud de la Corporación.—3.º Testimoniar así mismo al señor Diputado a Cortes por este Distrito, D. Manuel Kindelán, el reconocimiento de este Cabildo por su interés y gestiones en favor del pueblo con motivo de la epidemia gripal.—4.º Que en atención al estado sanitario de los pueblos comarcanos y a que probablemente sería escasa la concurrencia, continúe en suspenso la celebración de la fiesta a Ntra. Sra. del Remedio en el territorio de la misma, y ponerse a la disposición de la Autoridad eclesiástica para la celebración dentro de la ciudad de la fiesta de S. Miguel el día que dicha Autoridad designe.—Y 5.º Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda favorable al pago de una cuenta de 19.70 pesetas por blanqueo de locales para Escuelas de niños con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal.

Día 14.—Extraordinaria.—Aprobación del acta anterior.—El Ayuntamiento adoptó el siguiente acuerdo: De conformidad con el acuerdo de la Junta local y con la aprobación del Sr. Inspector de la zona, este Ayuntamiento satisfará a los Maestros que se nombren para las nuevas Escuelas y en concepto de gratificación por casa-habitación, la cantidad anual de 150 pesetas a cada uno.

Día 19.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los *Boletines oficiales*.—El Ayuntamiento acordó: 1.º Sostener respecto al Ayuntamiento de Vich, la inclusión en el alistamiento de esta ciudad del mozo Luis Trapau, expósito de la Casa de Maternidad de aquella población, y remitir al de Tarragona la certificación de defunción de Luis Victoriano José, que reclama.—2.º Denegar la licencia solicitada por José Ulldemolins Beltrán para ensanchar la casa de su propiedad, sita en la calle las Parras, núm. 27.—3.º Que no se libran más cantidades para el pago del alumbrado público mientras no se haga una revisión de las cantidades que adeuda el contratista por faltas en el mismo.—4.º Que se manifiesten en la Alcaldía por todos los propietarios de reses porcinas el número de las que tienen, a fin de que se autorice la exportación de los que excedan del consumo que se calcula para esta población.—Y 5.º Aprobar el dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo que se interese de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Tortosa la inclusión en el plan que esta forma de las vías de comunicación indispensables de la comarca, la del camino de Alcanar a su Estación del ferrocarril y la del ferrocarril económico o estratégico del puerto de Vinaroz a Amposta, según el proyecto que se halla en trámite en el Ministerio de Fomento.

Día 25.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los *Boletines oficiales*.—Se adoptaron los siguientes acuerdos: 1.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Hacienda proponiendo el pago de la cuenta presentada por don Agustín Garriga, importante 22.50 pesetas por colocación de cristales en el local para las nuevas Escuelas unitarias de niños, creadas en esta ciudad por Real orden de 14 de Agosto último, y de las presentadas por D. Ramón Garriga y D. Anastasio Oms ascendentes a las cantidades de 389 y de 479.80 pesetas respectivamente por construcción de mesas-bancos, tarimas y encerados para las mismas Escuelas, cuyas cantidades deberán abonarse con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal.—2.º Que la Alcaldía nombre un delegado que investigue, en la fábrica del fluido eléctrico para el alumbrado de la población, el estado de la maquinaria y las causas de las deficiencias en el servicio.—3.º Que se proceda al arreglo o modificación de la reja que existe en la acequia que atraviesa la calle del Maestro Pedrell y sitio denominado «La Rasa» para evitar la detención del agua por acumulación de brozas.—Y 4.º Que se proceda al cumplimiento del acuerdo de la Junta municipal de Sanidad de canalizar el agua de todas las cisternas públicas, hasta una fuente que se coloque en la calle de Suñer, y en la que se tomará el agua por medio de grifos, continuándose la canalización hasta hallar el nivel necesario para que sea posible el desagüe completo de las cisternas.

Día 3 de Diciembre.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los *Boletines*

*oficiales*.—El Ayuntamiento acordó: 1.º Excluir del alistamiento de esta ciudad, a petición del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, al mozo Enrique Forner Expósito, hijo de Felipe y de Elisa, que reside en aquella población.—2.º Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobernación favorable a la concesión de licencia a Bautista Gil Rubio para unir su cisterna a la cañería general de agua a la calle del Mar.—Y 3.º Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo el pago de 50.50 pesetas, importe de una mesa y pintura de mueblaje de las Escuelas unitarias de niños, creadas en esta ciudad, cuyo importe deberá satisfacerse con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal.

Día 8.—Ordinaria de primera convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los *Boletines oficiales*.—El Ayuntamiento acordó: 1.º La exclusión del alistamiento de esta ciudad de los mozos José Reverter Sancho, hijo de Agustín y de Agustina, recamado por la Alcaldía de Badalona, y Alfredo Altadill Palatsí, hijo de Joaquín y de Teresa, reclamado por el distrito 7.º de la Alcaldía de Barcelona, por tener mejor derecho los Ayuntamientos reclamantes.—2.º Tomar en consideración la proposición presentada por el Concejal Sr. Rubio para que se complete con otra la escalera de piedra que da acceso a esta Casa Consistorial.—Y 3.º Aprobar el expediente de excepción del servicio en filas al recluta Bautista Roig Morralla, del reemplazo de este año, por ser hijo de viuda pobre.

Día 15.—Ordinaria de primera convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los *Boletines oficiales*.—El Ayuntamiento acordó aprobar el dictamen de la Comisión de Gobernación concediendo licencia a D. Miguel Navarro Fibla para revocar la fachada de la casa de su propiedad, sita en la calle de San Pedro, núm. 42, y abrir en ella una ventana.

Día 24.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los *Boletines oficiales*.—El Ayuntamiento acordó conforme a lo propuesto por la Junta local de primera enseñanza, solicitar del Ministerio de Instrucción pública la graduación de las tres escuelas unitarias de niños existentes ya en esta ciudad e instaladas en un solo edificio cuyas condiciones higiénicas, pedagógicas y de seguridad fueron debidamente aprobadas.

Día 29.—Ordinaria de primera convocatoria.—Aprobación del acta anterior.—Lectura de los *Boletines oficiales*.—El Ayuntamiento acordó: 1.º Aprobar el dictamen de la Comisión permanente de Gobernación proponiendo la concesión de licencia a D. Fernando Fresquet Llorens para abrir en la casa de su propiedad, sita en la calle de Caballé, núm. 31, una puerta en la fachada que corresponde a la plaza de San Roque.—2.º Aprobar otro dictamen de la misma Comisión proponiendo la concesión de licencia a D. Francisco Forcadell Fibla para que ensanche la puerta de la casa de su propiedad, sita en la calle de San Agustín y coloque la puerta de modo que abra hacia la calle pero en forma de que no pueda molestar ni a los vecinos colindantes ni a los transeúntes, quedando en caso contrario anulada la concesión.—Y 3.º Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo el pago a D. Bautista Morralla Sancho de dos cuentas, una de 19.75 pesetas por arreglo de una cañería en la calle del Poadó y otra de 6.50 pesetas por arreglo de otra cañería en la calle de Arnenara, ambas

con cargo al capítulo 3.º del art. 9.º de los presupuestos municipales.

*Junta municipal*

Día 18 de Noviembre.—Extraordinaria.—Se acuerda ratificar la elección de medios acordada en acta de 29 de Septiembre último.

Alcanar 12 de Mayo de 1919.—T. M. Aguado y Costas.

Aprobado en la sesión de 13 del mes actual.

Alcanar 14 de Mayo de 1919.—El Alcalde accidental, José Nolla.—El Secretario, T. M. Aguado y Costas.

Núm. 1474

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vallclara

Terminado el padrón de cédulas personales de las personas jurídicas de este Municipio para el año 1919-1920, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por espacio de ocho días, a contar desde la inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, del presente edicto, a los efectos de examen y reclamación.

Vallclara 2 de Junio de 1919.—El Alcalde, Antonio Batiste.

Núm. 1475

Don Domingo Piñana Homedes, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tortosa.

Hago saber: Que D.ª Dolores Sebastián Ferreres ha solicitado autorización para instalar un electro motor de un H. P. destinado a usos industriales en la casa núm. 39 de la calle de Baños de esta ciudad.

Lo que se hace público al objeto de que durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes; debiendo advertir que, transcurrido que sea dicho término, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Tortosa 2 de Junio de 1919.—D. Piñana.

Núm. 1476

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Nulles

Debiendo procederse a la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base a la confección de los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana correspondiente al año 1920, conforme a lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa a todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible, presenten por todo el mes de Junio actual las declaraciones de alta y baja a fin de ser incluidas en dicho apéndice.

Nulles 3 de Junio de 1919.—El Alcalde, Francisco Boronat.

Núm. 1477

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Albiñana

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas en el artículo 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el año económico de 1919 a 1920.

Sección 1.ª—Gabriel Casellas Gustantí, Isidro Palau Arans y Pablo Casellas Riembau.

Sección 2.ª—José Nin Gestí, Bartolomé Cañellas Jané y Juan Riembau Boronat.

Sección 3.ª—Juan Ribas Totusan, Jaime Vidal Sonet y José Arans Nin.

Albiñana 31 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Pablo Mañé.